

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

20770 ORDEN de 12 de septiembre de 1996 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Subsecretaría del Ministerio de Industria y Energía (paseo de la Castellana, 160, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada, en su caso.
- c) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 12 de septiembre de 1996.—P. D. (Orden de 17 de mayo de 1996), el Subsecretario, Pedro Ferreras Díez.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO

Número de orden: 1. Número de puestos: 1. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Subsecretaría.—Oficina de Relaciones Industriales Internacionales. Denominación del puesto: Subdirector general. Nivel: 30. Complemento específico: Pendiente de asignación. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: AD: AE; GR: A. Méritos preferentes: Amplia experiencia en relaciones internacionales en las áreas industrial y energética, especialmente en el ámbito de la Comunidad Europea. Experiencia en relaciones institucionales. Inglés y francés.

Número de orden: 2. Número de puestos: 1. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Subdirección General de Coordinación y Servicios. Denominación del puesto: Subdirector general. Nivel: 30. Complemento específico: Pendiente de asignación. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: AD: AE; GR: A. Méritos preferentes: Experiencia en elaboración y tramitación de disposiciones en materia de industria, energía y minas. Experiencia en contratación administrativa y gestión de recursos humanos. Experiencia en coordinación de servicios periféricos.

Número de orden: 3. Número de puestos: 1. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Subdirección General de Régimen Interior e Informática. Denominación del puesto: Subdirector general. Nivel: 30. Complemento específico: Pendiente de asignación. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: AD: AE; GR: A. Méritos preferentes: Experiencia en gestión económica y patrimonial, contratación, compras, régimen interior, organización e informatización de servicios y, en general, en puestos de contenido similar. Experiencia en dirección y coordinación de equipos de trabajo.

Número de orden: 4. Número de puestos: 1. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Dirección General de Industria.—Subdirección General de Industria. Denominación del puesto: Subdirector general. Nivel: 30. Complemento específico: Pendiente de asignación. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: AD: AE; GR: A. Méritos preferentes: Conocimiento de los sectores industriales competencia de la Dirección General de Industria. Experiencia en desarrollo de actuaciones y en elaboración de normativa en relación con dichos sectores.

Número de orden: 5. Número de puestos: 1. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Subdirección General de Promoción e Inversiones Industriales. Denominación del puesto: Subdirector general. Nivel: 30. Complemento específico: 3.072.144 pesetas. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: AD: AE; GR: A. Méritos preferentes: Conocimiento de los sectores industriales competencia de la Dirección General de Industria. Experiencia en programas de promoción industrial. Experiencia en tareas de coordinación con Comunidades Autónomas y Unión Europea.

Número de orden: 6. Número de puestos: 1. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Subdirección General de Análisis y Programas Industriales. Denominación del puesto: Subdirector general. Nivel: 30. Complemento específico: Pendiente de asignación. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: AD: AE; GR: A. Méritos preferentes: Conocimiento de los sectores industriales competencia de la Dirección General de Industria. Experiencia en elaboración de informes y de programas industriales. Experiencia en tareas de coordinación con Comunidades Autónomas y Unión Europea.

Número de orden: 7. Número de puestos: 1. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Dirección General de Tecnología y Seguridad Industrial.—Subdirección General de Tecnologías Industriales. Denominación del puesto: Subdirector general. Nivel: 30. Complemento específico: Pendiente de asignación. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: AD: AE; GR: A. Méritos preferentes: Ingeniero Industrial. Experiencia en la Administración sobre aspectos tecnológicos e industriales. Experiencia en la gestión de programas tecnológicos y evaluación de proyectos de I+D. Experiencia en la gestión de temas de ámbito internacional, especialmente relacionados con programas de I+D de la Unión Europea. Experiencia en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Tecnologías de la Producción. Inglés y/o francés.

Número de orden: 8. Número de puestos: 1. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Subdirección General de Programas Tecnológicos. Denominación del puesto: Subdirector general. Nivel: 30. Complemento específico: Pendiente de asignación. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: AD: AE; GR: A. Méritos preferentes: Amplios conocimientos de economía. Conocimiento del sector empresarial industrial. Participación en comités y comisiones nacionales e internacionales relacionados con la tecnología y la seguridad industrial. Experiencia en análisis, desarrollo y evaluación de programas y actuaciones en el ámbito industrial. Idiomas: Inglés y/o francés.

Número de orden: 9. Número de puestos: 1. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Subdirección General de Seguridad y Calidad Industrial. Denominación del puesto: Subdirector general. Nivel: 30. Complemento específico: Pendiente de asignación. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: AD: AE; GR: A. Méritos preferentes: Ingeniero industrial. Experiencia en materia de legislación de seguridad industrial y seguridad vial. Experiencia en materia de normalización, acreditación y certificación. Experiencia en gestión de programas de ayudas. Conocimiento de idiomas inglés y/o francés.

Número de orden: 10. Número de puestos: 1. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Subdirección General de Innovación e Infraestructuras Tecnológicas. Denominación del puesto: Subdirector general. Nivel: 30. Complemento específico: Pendiente de asignación. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: AD: AE; GR: A. Méritos preferentes: Ingeniero industrial o Economista. Experiencia en diseño y gestión de programas tecnológicos indus-

triales. Experiencia en puestos de dirección dentro de la Administración. Experiencia en temas de coordinación con las administraciones. Inglés y/o francés.

Número de orden: 11. Número de puestos: 1. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Dirección Provincial de Industria y Energía en Alicante. Denominación del puesto: Director provincial. Nivel: 29. Complemento específico: 1.539.456 pesetas. Localidad y provincia: Alicante. Adscripción: AD: AE; GR: A. Méritos preferentes: Ingeniero industrial o de Minas. Experiencia en temas industriales y energéticos.

Número de orden: 12. Número de puestos: 1. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Dirección Provincial de Industria y Energía en Baleares. Denominación del puesto: Director provincial. Nivel: 27. Complemento específico: 1.335.264 pesetas. Localidad y provincia: Palma de Mallorca. Adscripción: AD: AE; GR: A. Méritos preferentes: Ingeniero industrial o de Minas. Experiencia en temas industriales y energéticos.

Número de orden: 13. Número de puestos: 1. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Dirección Provincial de Industria y Energía en Ceuta. Denominación del puesto: Director provincial. Nivel: 26. Complemento específico: 1.186.908 pesetas. Localidad y provincia: Ceuta. Adscripción: AD: AE; GR: AB. Méritos preferentes: Ingeniero superior o Técnico industrial o de Minas. Experiencia en temas industriales y energéticos.

Número de orden: 14. Número de puestos: 1. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Dirección Provincial de Industria y Energía en Pontevedra. Denominación del puesto: Director provincial. Nivel: 27. Complemento específico: 1.335.264 pesetas. Localidad y provincia: Pontevedra. Adscripción: AD: AE; GR: A. Méritos preferentes: Ingeniero industrial o de Minas. Experiencia en temas industriales y energéticos.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

20771 *ORDEN de 11 de septiembre de 1996 por la que se anuncia la provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, en este Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1,b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de las plazas que se indican en el anexo 1 de la presente Orden, y que figuran en la relación

de puestos de trabajo del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, del Fondo Español de Garantía Agraria, del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria y de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de octubre de 1989, de 1 de febrero de 1990, de 26 de junio de 1989 y de 7 de julio de 1989, respectivamente.

La presente convocatoria, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios, y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Podrán concurrir a los mismos los funcionarios que reúnan las condiciones establecidas y estén interesados en la provisión de los mismos, mediante escrito dirigido a la Subdirección General de Personal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual los aspirantes deberán acompañar un curriculum vitae, en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados tanto en la Administración Pública como en la empresa privada.
- Conocimientos de idiomas y cuantos méritos el aspirante estime oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado, según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 1 de julio de 1996, acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas instancias que respondan al modelo de referencia, así como los datos y méritos que específicamente queden consignados en las mismas.

Tercera.—Por el órgano competente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se efectuarán los nombramientos entre los aspirantes que considere más idóneos para desempeñar los puestos que se convocan, pudiendo, en su caso, declararse desiertos los puestos ofertados.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación, previa comunicación a este órgano, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 11 de septiembre de 1996.—P. D. (Orden de 3 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 6), el Subsecretario, Nicolás López de Coca Fernández-Valencia:

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.